



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ANmJFapXUe322z4ZHsD9fw64uyr5o%2FFZl2aPu4o1D1%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 17 de febrero de 2023

Oficio AMC-OFI-0017278-2023

Señora.
ESTEFANI CARMONA VERGARA
Ciudad

Asunto: **Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0015709**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5B/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-08-1127-0006-000 con dirección registrada transversal 79E 54 57 Manzana 27 Lote 6 del Barrio Las Palmeras en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición consisten en “**JUEGO DE MAQUINITAS Y VENTA DE CERVEZA**”, éstas se encuentran catalogadas como:

- La actividad “**JUEGO DE MAQUINITAS Y VENTA DE CERVEZA**” (**SIN CONSUMO EN EL ESTABLECIENTO**) esta se encuentra catalogada como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra como **RESTRINGIDA** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.
- La actividad “**VENTA DE CERVEZA**” (*consumo dentro del establecimiento*) esta se encuentra catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra como **PROHIBIDA** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

La actividad “**JUEGO DE MAQUINITAS Y VENTA DE CERVEZA**” (**SIN CONSUMO EN EL ESTABLECIENTO**)” solicitada NO cumple de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio NO CUENTA con el frente mínimo de 10 metros líneas y área mínimos de 250 m2 de lote para determinar la viabilidad de dicha actividad.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ANmJFapXUe322z4ZHsD9fw64uyr5o%2FFZl2aPu4o1D1%3D>



Este concepto se expide al predio identificado con referencia catastral No.01-08-1127-0006-000 en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su petionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ANmJFapXUe322Z4ZHsD9fw64uyr5o%2FZ2aPu4o1D1%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario ESTEFANI CARMONA VERGARA
Nombre del Establecimiento Comercial REFRESQUERIA Y TERRAZA LA MUNDIAL
Actividad a Desarrollar o Desarrollada JUEGO DE MAQUINITAS Y VENTA DE CERVEZAS
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-08-1127-0006-000
Barrio LOS CERROS Dirección MZ-04 LT5
Email Lunadisplay@hotmail.com
Teléfono No. 1 3114177480 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección:

SAHUMA

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cie.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

ESTEFANI CARMONA
Firma y cedula del solicitante
1032 071599

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0015709

Fecha y Hora de registro: 09-feb-2023 11:35:03

Funcionario que registro: Garín Camacho, Wendy Paola

Dependencia del Destinataria: Secretaría de Planeación Distrito

Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin

Cantidad de anexos: 0

Contraseña para consulta web: SA4FABF7

www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidudano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 690 - 480 - 184-4